



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 66492/2013

VISTO la Resolución Rectoral N° 1985/2015 por la cual se convoca a sesión extraordinaria del H. Consejo Superior para el día martes 13 de octubre de 2015 a fin de tratar el punto 2 de los despachos de comisión del orden del día de la sesión del 6 de octubre de 2015, relacionado con las solicitudes elevadas por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para la creación de las Facultades de Ciencias Sociales y Comunicación Social; teniendo en cuenta lo actuado por la Comisión Ad Hoc y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a las solicitudes elevadas por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para la creación de las Facultades de Ciencias Sociales y Comunicación Social, teniendo en cuenta lo actuado por la Comisión Ad Hoc que analizó los proyectos y, en consecuencia, solicitar al señor Rector que convoque a Sesión de la H. Asamblea Universitaria, en el lugar, día y hora que deberá fijar el señor Rector, estableciendo el siguiente temario:


Creación de la Facultad de Ciencias Sociales.
Creación de la Facultad de Comunicación Social.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase a sus efectos a la Secretaría Privada del Rector.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.**




Dr. MARCOS I. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: **10 12**